

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 26832

**Origen:** Cámara Representantes - Alonso, Alvaro; Asqueta Sónora, Miguel; Etcheverry, Sandra

**Análisis:** Se incorpora INDA al Ministerio de Desarrollo Social, redistribuyendo sus funcionarios al citado Ministerio. (1) El Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social tendrá una vigencia de dos años. (art. 2) La prestación de dinero derivada del Programa de Ingreso Ciudadano se incrementará en un veinte por ciento por cada uno de los integrantes del hogar que supere el número de cinco personas. (art. 3) Verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el art. 7 de la Ley N° 17.869, y atendiendo a las carencias críticas que presente el hogar, el Ministerio de Desarrollo Social aceptará, sin más trámite, la solicitud de ingreso al Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social. (art. 4)

**Título:** INDA. INCORPORACION MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
02-06-2005	CRR	187/2005	INDA. INCORPORACION MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
ESPECIAL POBLACION Y DESARROLLO SOCIAL	CRR	187/2005

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
02-06-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:23	Diario Nro.3260 - PDF - HTML -
02-03-2010	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3630 - PDF - HTML -

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	187/2005	275/0 HTML PDF	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Incorporación del Instituto Nacional de Alimentación y modificación de diversas normas relativas a sus programas.